



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADEMICA

Callao, 22 de Septiembre del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de Septiembre del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°372-2020-CF/FCS.- Callao, 22 de Septiembre del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°075-SEPE/FCS-2020-VIRTUAL, recepcionado el 19 de Septiembre del 2020, mediante el cual la Dra. Ana Maria Yamunaque Morales, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite los Sílabos de las Asignaturas de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2020-B.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, estando lo contemplado en Resolución Viceministerial N°085-2020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio de Educación Superior en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional.

Que, por medio de Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD. Se determinó Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional y se dictaron medidas de prevención y control de la COVID 19, situación que se ha prorrogado hasta por noventa días calendario a partir del 10 de junio de 2020, según Decreto Supremo N° 020-2020-SA

Que, vista la Resolución de Consejo de Facultad N°214-2020-CF/FCS, de fecha 29 de abril del 2020, se aprobó con eficacia anticipada los Lineamientos de Adecuación de los Procesos Académicos Presenciales a Virtuales de la Segunda Especialidad Profesional de la escuela profesional de enfermería, facultad de ciencias de la salud, semestre académico 2020-A;

Que, estando lo contemplado en Resolución de Consejo de Facultad N°231-2020-CF/FCS; de fecha 21 de Mayo del 2020, sobre aprobación de DIRECTIVA N°01-2020-FCS-UNAC "DIRECTIVA PARA LA ADAPTACIÓN NO PRESENCIAL DEL DESARROLLO DE ASIGNATURAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD".

Que, de acuerdo al artículo 180° inciso 180.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son atribuciones del Consejo de Facultad "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico".

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de Ddisciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es "Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales" de acuerdo al Art. 73° inciso 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADEMICA

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 22 de Septiembre del 2020; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.

RESUELVE:

- 1. APROBAR LOS SILABOS POR COMPETENCIAS DE LAS ASIGNATURAS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, correspondiente al Semestre Académico 2020-B, que a continuación se detalla:

ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

N°	ESPECIALIDAD	CICLO	COD.	CURSOS	DOCENTE
1	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-1	II	ED 202	CUIDADOS DE SALUD EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	GUEVARA LLACZA CÉSAR MIGUEL
2	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-1	II	ED 205	BIOÉTICA	TISNADO ANGULO JULIA
3	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-1	II	ED 201	TESIS II	MEDINA MANDUJANO JUANA GLADYS
4	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-1	II	ED 206	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	CARBONEL PEZO JOSÉ ROBERTO
5	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-1	II	ED 204	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE CRISIS POR EMERGENCIA Y DESASTRES	SAAVEDRA LÓPEZ WALTER RICARDO
6	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-1	II	ED 203	EMERGENCIA Y DESASTRES - PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	SALAZAR MIRAVAL IRIS
7	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-3	II	ED 202	CUIDADOS DE SALUD EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	PAREDES ROMÁN CÉSAR DAVID
8	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-3	II	ED 204	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE CRISIS POR EMERGENCIA Y DESASTRES	SAAVEDRA LÓPEZ WALTER RICARDO
9	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-3	II	ED 206	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	ALMONTE ANDRADE CLARA PATRICIA
10	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-3	II	ED 205	BIOÉTICA	MEDINA MANDUJANO JUANA GLADYS
11	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-3	II	ED 203	EMERGENCIA Y DESASTRES - PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	RAMOS FIESTA MARIA DOLORES
12	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-3	II	ED 201	TESIS II	SICCHA MACCASSI ANA LUCY
13	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-4	II	ED 206	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	FLORES TOLEDO LUZ AURORA
14	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-4	II	ED 205	BIOÉTICA	VIGO AMBULODIGUE JOSÉ
15	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-4	II	ED 201	TESIS II	ZUTA ARRIOLA NOEMI
16	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-4	II	ED 204	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE CRISIS POR EMERGENCIA Y DESASTRES	MATAMOROS SAMPEN LAURA DEL CARMEN
17	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-4	II	ED 202	CUIDADOS DE SALUD EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	PAREDES ROMÁN CÉSAR DAVID
18	ENF. EMERGENCIAS Y DESASTRES GP-4	II	ED 203	EMERGENCIA Y DESASTRES - PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	ALIAGA SÁNCHEZ RUTH



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADEMICA

ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO

N°	ESPECIALIDAD	CICLO	COD.	CURSOS	DOCENTE
1	ENF. CENTRO QUIRURGICO GP-1	II	CQ 205	BIOÉTICA	MEDINA MANDUJANO JUANA GLADYS
2	ENF. CENTRO QUIRURGICO GP-1	II	CQ 206	FARMACOLOGIA FUNDAMENTAL	SANDOVAL TRUILLO ROSA
3	ENF. CENTRO QUIRURGICO GP-1	II	CQ 201	TESIS II	CORTEZ GUTIERREZ HERNÁN OSCAR
4	ENF. CENTRO QUIRURGICO GP-1	II	CQ 204	EPIDEMIOLOGÍA EN CENTROS QUIRÚRGICOS	CRIBILLERO ROCA MIRIAM CORINA
5	ENF. CENTRO QUIRURGICO GP-1	II	CQ 202	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN RECUPERACIÓN POS ANESTÉSICA	MORENO OBREGÓN AGUSTINA PILAR
6	ENF. CENTRO QUIRURGICO GP-1	II	CQ 203	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA II	DE LA TORRE GUZMÁN LUZ CHAVELA
7	ENF. CENTRO QUIRURGICO GP-2	II	CQ 201	TESIS II	CHALCO CASTILLO NANCY SUSANA
8	ENF. CENTRO QUIRURGICO GP-2	II	CQ 204	EPIDEMIOLOGÍA EN CENTROS QUIRÚRGICOS	DE LA TORRE GUZMÁN LUZ CHAVELA
9	ENF. CENTRO QUIRURGICO GP-2	II	CQ 202	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN RECUPERACIÓN POS ANESTÉSICA	MORENO OBREGÓN PILAR AGUSTINA
10	ENF. CENTRO QUIRURGICO GP-2	II	CQ 205	BIOÉTICA	ESPINOZA FLORES BRAULILO
11	ENF. CENTRO QUIRURGICO GP-2	II	CQ 206	FARMACOLOGIA FUNDAMENTAL	SANDOVAL TRUILLO ROSA
12	ENF. CENTRO QUIRURGICO GP-2	II	CQ 203	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA II	CRIBILLERO ROCA MIRIAM CORINA

ENFERMERÍA PEDIATRICA

N°	ESPECIALIDAD	CICLO	COD.	CURSOS	DOCENTE
1	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	II	EP 201	TESIS II	CORTEZ GUTIERREZ HERNÁN OSCAR
2	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	II	EP 205	BIOÉTICA	ELLIOTT RODRIGUEZ NANCY CIRILA
3	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	II	EP 206	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	PONCE LOYOLA RUTH MARITZA
4	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	II	EP 202	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA INFANTIL	ABASTOS ABARCA MERY JUANA
5	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	II	EP 204	CUIDADOS DEL PACIENTE PEDIÁTRICO EN TERAPIA INTENSIVA	ALMONTE ANDRADE CLARA PATRICIA
6	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	II	EP 203	PEDIATRÍA CLÍNICA - PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	PONCE EYZAGUIERRE ADRIANA

SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

N°	ESPECIALIDAD	CICLO	COD.	CURSOS	DOCENTE
1	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	II	SP 206	ELABORACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y DE INVERSIÓN	ARROYO VIGIL VILMA
2	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	II	SP 204	BIOÉTICA	BLAS SANCHO YRENE ZENAIDA
3	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	II	SP 205	GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL	MANCHA ALVAREZ VANESSA
4	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	II	SP 202	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	TEODOSIO YDRUGO MARIA ELENA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADEMICA

5	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	II	SP 201	TESIS II	CHALCO CASTILLO NANCY SUSANA
6	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	II	SP 203	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	ANZUALDO PADILLA INES LUISA

ENFERMERÍA ONCOLÓGICA

Nº	ESPECIALIDAD	CICLO	COD.	CURSOS	DOCENTE
1	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA	II	ONC 201	TESIS II	ISLA ALCOSER SANDY DORIAN
2	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA	II	ONC 204	CLINICA DEL DOLOR	LEÓN GUERE YDELFONSA
3	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA	II	ONC 206	FARMACOLOGIA FUNDAMENTAL	PONCE EYZAGUIERRE ADRIANA
4	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA	II	ONC 205	BIOÉTICA	BLAS SANCHO YRENE ZENaida
5	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA	II	ONC 202	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN ONCOLOGÍA	DURAND GONZALES CÉSAR ANGEL
6	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA	II	ONC 203	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	BACALLA CERRÓN CARMEN

ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

Nº	ESPECIALIDAD	CICLO	COD.	CURSOS	DOCENTE
1	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	II	CDE 202	ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	ABASTOS ABARCA MERY JUANA
2	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	II	CDE 203	ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO/A CON PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO.	PONCE LOYOLA RUTH MARITZA
3	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	II	CDE 201	TESIS II	SICCHA MACCASSI ANA LUCY
4	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	II	CDE 205	BIOÉTICA	ANZUALDO PADILLA INES LUISA
5	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	II	CDE 206	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	MANCHA ALVAREZ VANESSA
6	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	II	CDE 204	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO: PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	SALAZAR HUAROTE JOSÉ LUIS

ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Nº	ESPECIALIDAD	CICLO	COD.	CURSOS	DOCENTE
1	ENF. EN SALUD MENTAL	II	SM 206	FARMACODEPENDENCIA	CARBONEL PEZO JOSÉ ROBERTO
2	ENF. EN SALUD MENTAL	II	SM 204	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD MENTAL	TEODOSIO YDRUGO MARIA ELENA
3	ENF. EN SALUD MENTAL	II	SM201	TESIS II	ORTEGA ROJAS YESMI KATYA
4	ENF. EN SALUD MENTAL	II	SM 202	AFRONTAMIENTO DE CRISIS EN EL DESARROLLO HUMANO	GUTIERREZ CAMPOS MARIA DEL ROSARIO
5	ENF. EN SALUD MENTAL	II	SM 205	BIOÉTICA	MIRAVAL CONTRERAS ROSARIO
6	ENF. EN SALUD MENTAL	II	SM 203	SALUD MENTAL – PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	MALPICA CHIHUA CARMEN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADEMICA

2. Transcribir la presente Resolución a la Segunda Especialidad Profesional y unidades académico administrativas de la facultad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana




Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico